

CONSIDERACIONES PARA LA PROPUESTA DE INCREMENTO DEL PRECIO DE LA MATRÍCULA PARA LA SEGUNDA PARTE DEL PRIMER SEMESTRE DEL PERÍODO 2020-2021

Vicerrectorado Administrativo

La fijación del precio de la Unidad Crédito para el período, definida en la Circular del Vicerrectorado Administrativo, parte de las siguientes consideraciones fundamentales:

- **LOS INCREMENTOS DE PRECIOS REALIZADOS DESDE EL SEMESTRE PASADO HASTA LA FECHA ESTÁN POR DEBAJO DE LA INFLACIÓN ACUMULADA DURANTE EL MISMO PERÍODO.**

El semestre pasado, considerando la condición de ejecución en la modalidad de presencialidad remota, se efectuaron incrementos en el precio que estuvieron por debajo de la inflación (con esto se pretendía apoyar a las familias en el proceso de superación de las condiciones impuestas por la cuarentena). Este rezago tampoco fue solventado con los incrementos de precios de la primera parte del semestre actual. La inflación acumulada hasta diciembre, estimando valores de 60% para noviembre y 50% para diciembre, es de 742% mientras que los incrementos de precio hasta la fecha son de 425%.

- **EL 80% DE LO QUE SE RECAUDA POR CONCEPTO DE COBRO DE MATRÍCULA SE DESTINA A CUBRIR LOS COSTOS DE PERSONAL; quedando solo un 20% para otros muchos gastos que la institución tiene que honrar.**

Considerando las condiciones de no presencialidad se efectuó una racionalización del presupuesto que permitió una variación de la estructura de costos, siendo que los costos de nómina y relacionados con los beneficios laborales pasaron a representar un 80% de los costos totales (en el pasado este valor oscilaba entre 65% y 70%). Básicamente el dinero cobrado se destina a honrar los pagos a nuestros trabajadores (la institución no ha suspendido ningún pago o beneficio durante la cuarentena). Vale decir que a pesar de esta decisión se ha hecho lo necesario para mantener las instalaciones y la infraestructura en perfecto estado, captando donaciones especiales para estos propósitos.

- Sin embargo, **los incrementos realizados a nuestros docentes y trabajadores han sido insuficientes para contribuir con la preservación de su poder adquisitivo.** A pesar de estar entre las instituciones universitarias mejores pagadoras del país hay una realidad que se impone y que implica que los ingresos de los docentes son insuficientes para lidiar con el costo de vida, mucho más si se considera el incremento del costo de la gasolina que plantea serias dificultades para la movilidad.

- **La institución necesita recompensar de forma adecuada a sus docentes y trabajadores puesto que esta es la única garantía de preservar la calidad de nuestro modelo educativo y de garantizar la permanencia en la institución del capital humano.** La situación en el país y en nuestra institución es muy clara, precios más bajos solo son posibles con incrementos menores a los docentes y las consecuencias de esto son nefastas para la calidad educativa. La universidad tiene que mantener sus esfuerzos para mantenerse dentro de las 100 mejores universidades de América latina y seguir significando una opción para muchos venezolanos.

- **Vale decir que con estos precios seguimos estando por debajo de buena parte de las opciones de educación privada del país y, por supuesto, los precios son más bajos que el de otras opciones de la misma calidad en la región. El problema está fundamentalmente en nuestro poder adquisitivo y la institución no puede resolver estas condiciones estructurales. Nuestro objetivo es intentar seguir siendo equilibrados en las decisiones económicas que tomamos.**
- **La institución también mantiene sus programas de apoyo económico que benefician a la mitad (más de 4.000) de nuestros estudiantes, con becas promedio que superan el 50%. Nuestra intención es preservar la sostenibilidad de estos programas para mantener el modelo inclusivo que ha caracterizado a nuestra universidad.**
- **A partir de este diagnóstico la institución ha decidido sobre una propuesta de incremento del precio que mantiene rezago con respecto a la inflación, considerando que persisten condiciones adversas del contexto. Sin embargo, a pesar de que los incrementos necesarios se postergan, consideramos vital, para mantener la calidad académica, incrementar los sueldos de los docentes en 100% los meses de enero y febrero de 2021; para esto son necesarios cerca de \$300.000, déficit que exigirá estrategias especiales para su captación.**

En resumen

1. Desde el inicio de la cuarentena todos los incrementos de precio han estado por debajo de la inflación, lo que se traduce en una pérdida sostenida de valor.
2. Considerando que el 80% de nuestros costos están asociados a la remuneración de los trabajadores, los bajos incrementos en los precios han significado aumentos insuficientes en las remuneraciones de nuestros trabajadores.
3. Una vez más, con los ajustes definidos, la institución está postergando los aumentos necesarios considerando que persisten las condiciones adversas de contexto.
4. Sin embargo, no es posible seguir retrasando los ajustes de sueldos adecuados pues en una universidad eso sólo se traduce en una descenso de la calidad, de modo que para poder efectuar incrementos de 100% los meses de enero y febrero la institución tendrá que lidiar con un déficit que asciende a \$300.000.

En Caracas, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil veinte.